M E M O R A N D U M

# **GAMLP-SMC-DPC No. 001 /2017**



Señor:

Dr. Luis Revilla Herrero

**ALCALDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

Presente

La Paz, 10 de julio de 2017 **Ref.: Poner en su consideración la política para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Municipio de La Paz**

Señor Alcalde Municipal de La Paz:

A continuación, se pone en su consideración la ejecución de Política para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz con el fin de fortalecer la política cultural del GAMLP. Desde 1995 a la fecha, el Municipio de La Paz realizó 26 declaratorias de patrimonio inmaterial (véase anexo). Sin embargo, lamentablemente éstas constituyen enunciados que no forman parte de una política para el patrimonio cultural inmaterial del Municipio de La Paz, tal como la legislación internacional, nacional y municipal señalan. Como consecuencia, ninguna de las expresiones declaradas ha sido merecedora de un Plan de Salvaguardia a nivel municipal, sino solamente de algunas acciones aisladas y esporádicas de fortalecimiento, activación y difusión de las mismas, tanto por iniciativa del GAMLP como de los portadores o actores. Por lo tanto, es necesario y urgente la toma de decisión en la ejecución de una Política para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz.

La problemática consiste en que las expresiones no derivan en la elevación de la autoestima social, el fortalecimiento de un sentido de identidad y pertenencia, ni en construir un mejor sentimiento de arraigo al territorio paceño; por lo que dichas expresiones continúan siendo vulnerables ante agresiones del mercado capitalista que se empeña en introducir mercancías, significados y prácticas que resultan en el vaciamiento cultural, es decir, que nuestra propia cultura va perdiendo sentido, quedando solo como espectáculo o producto para el consumo frívolo de la sociedad paceña, peruana, argentina o brasilera o del turista, o para complacencia de las autoridades. A la larga, esta tendencia podría acarrear la pérdida de especificidad de nuestra cultura, su extrema espectacularización y, por tanto, la pérdida del control de la sociedad paceña sobre su propia cultura quedando ésta a cargo del mercado.

Esto se debe a que, en la práctica, en las declaratorias intervienen tres elementos:

a) mediante las declaratorias se busca establecer relaciones de tipo clientelar entre los portadores de la expresión, generalmente organizados en asociaciones formales con personalidad jurídica, y las autoridades municipales, en especial los concejales y la autoridad de culturas de turno, en la perspectiva de lograr o fortalecer alianzas con un futuro rédito político;

b) desconocimiento del espíritu de la normativa internacional, nacional y municipal en la que subyace un espíritu de salvaguardia del patrimonio en virtud a un desarrollo local sostenible; y,

c) existencia de un conducto regular que permite a los concejales promulgar la normativa referida a patrimonio sin permitir que la Secretaría Municipal de Culturas, en cuya Dirección de Patrimonio Cultural se encuentran los profesionales y técnicos especialistas, emitir criterio y recomendar la mejor estrategia, en base a la visualización de varios escenarios y opciones.

El resultado de este inadecuado procedimiento de declaratoria de patrimonio inmaterial deriva en que:

a) las expresiones declaradas suelan presentar vacíos de información o queden descontextualizadas;

b) las declaratorias suelan tener un bajo impacto, y en varios casos, la población las ignore,

c) incertidumbre acerca de las supuestas alianzas establecidas entre actores y autoridades.

Este panorama muestra una acción municipal que, contrariamente a los que recomienda la UNESCO de la cual Bolivia es país miembro, tiende a devaluar el hecho de patrimonializar expresiones culturales sobresalientes y banalizar nuestras culturas. Por ello, solicito a su autoridad considerar la formulación de una Política para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz bajo los siguientes planes, programas y proyectos.

**Política para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) del Municipio de La Paz 2018-2020**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Plan** | **Programa** | **Proyecto** |
| Objetivo: Lograr la apropiación del paradigma y doctrina del PCI en virtud a la actual membresía de Bolivia en la UNESCO y su compromiso en la salvaguardia de dicho patrimonio | Plan de educación patrimonial | Educación patrimonial al interior del GAMLP (SMC, Sub Alcaldías y Concejales) (temas: conceptos, convenciones, normativa internacional, nacional y municipal, procedimientos, buenas prácticas y aportes bolivianos y paceños).  | Curso sobre PCI bajo la coordinación de la Dirección de patrimonio cultural (Secretaría Municipal de Culturas) impartido al Concejo Municipal, Secretaría Municipal de Culturas (SMC) y las Direcciones de Gestión Social y promoción Económica de cada Sub Alcaldía |
| Educación patrimonial para docentes universitarios y profesores de Unidades Educativas (temas: conceptos, convenciones, normativa internacional, nacional y municipal, procedimientos, buenas prácticas y aportes bolivianos y paceños, educación patrimonial en primaria y secundaria).  | Curso sobre Patrimonio Cultural Inmaterial bajo la coordinación de la Secretaría de Educación en las 50 unidades educativas piloto, es decir, las que ya participan del programa Octubre Patrimonial. |
| Objetivos: a) Lograr la apropiación de los lineamientos del PCI en virtud a la actual membresía de Bolivia en la UNESCO y su compromiso en la salvaguardia de dicho patrimoniob) Sensibilizar y concientizar sobre la importancia del PCI en el desarrollo local | Plan de Sensibilización sobre el patrimonio inmaterial.  | Sensibilización, concientización e información sobre PCI con portadores o actores (asociaciones). Objetivo: Sensibilizar a los portadores de las expresiones culturales respecto a la importancia del PCI en el desarrollo local | Taller de Sensibilización, concientización e información sobre PCI para folkloristas |
| Taller de Sensibilización, concientización e información sobre PCI para artistas |
| Taller de Sensibilización, concientización e información sobre PCI para responsables de museos |
| Objetivo: Revisar la pertinencia de las declaratorias de PCI en función a su capacidad de satisfacción de necesidades socioculturales de la población como el fortalecimiento de la identidad, el sentido de identidad y pertenencia, y el arraigo al territorio | Plan de Des-patrimonialización.  | Programa de des-patrimonialización de expresiones que no cumplen con requisitos mínimos para ser patrimonio a partir del análisis de los expedientes y que no satisfacen necesidades socioculturales | Análisis y evaluación del expediente “Carrera de Cochecitos sin motor” |
| Análisis y evaluación del expediente “Sitio sagrado Huayna Potosí-Qaqaqa” |
| Objetivo: Patrimonializar las expresiones culturales que cuentan con declaratorias a partir de la formulación de planes de salvaguardia que respondan a necesidades socioculturales de la población | Plan de patrimonialización.  | Programa de patrimonialización a partir de la formulación de planes de salvaguardia.  | Proyecto para la formulación del Plan de Salvaguardia de la Fiesta Feria de Alasita |
| Proyecto para la formulación del Plan de Salvaguardia de la Festividad de Gran Poder |
| Proyecto para la formulación del Plan de Salvaguardia de las Apachitas y Wak’as |
| Proyecto para la formulación del Plan de Salvaguardia de la Identidad del Pueblo Indígena “Lecos de Kelequelera” |
| Objetivo: Lograr formas de coordinación interna en el GAMLP de tal forma que las unidades organizaciones involucradas en el PCI coadyuven en la gestión de productos y servicios con valor público y valor agregado que incidan positivamente en el PIB | Plan de articulación del PCI con la economía de la cultura.  | Programa de articulación del PCI con el sector del turismo a través de la articulación de la SMC con la Agencia La Paz Maravillosa.  | Taller de articulación para la elaboración de productos turísticos a partir del PCI |
| Programa de articulación de los patrimonios con el sector de las artesanías y *souvenirs* a través de la articulación de la SMC con los CITES de Joyería y Cerámica.  | Taller de articulación para la elaboración de productos artesanales y *souvenirs* a partir del PCI |
| Objetivo: Desarrollar una unidad organizacional dedicada a la producción de conocimiento sobre PCI y otros ámbitos de la cultura relacionados (artes, folklore, patrimonio material) para la toma informada de decisiones | Plan de implementación del Centro de Investigaciones.  | Programa de socialización de información existente mediante redes de acceso irrestricto | Proyecto de socialización de información a través de sistema SIPAC (Sistema de patrimonio Cultural) en la plataforma del GAMLP |
| Programa de investigaciones | Proyecto de producción de información sobre la Festividad de Gran Poder  |
| Proyecto de producción de información sobre la Feria de Alasita |
| Proyecto de producción de información sobre las Apachitas y Wak’as |
| Programa de definición de indicadores culturales recomendados por la UNESCO | Proyecto de definición de indicadores culturales sobre Economía y Cultura; 1. Contribución de las actividades culturales al PIB, 2. Empleo cultural, 3 Gasto de los hogares en cultura |
| Proyecto de definición de indicadores culturales sobre Educación y Cultura: 1. Educación artística, 2. Formación de profesionales en el sector cultural |
| Proyecto de definición de indicadores culturales sobre Gobernanza Cultural: 1 Marco normativo en cultura, 2 Marco político e institucional en cultura, 3 Repartición de las infraestructuras culturales, 4 Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural |
| Proyecto de definición de indicadores culturales sobre Participación social: 1 Participación en actividades culturales fuera del hogar, 2 participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad |
| Proyecto de definición de indicadores culturales sobre comunicación cultural: 1 Diversidad de contenidos culturales en la televisión pública |
| Proyecto de definición de indicadores culturales sobre Patrimonio: 1 Sostenibilidad del patrimonio (con los componentes de: a) registros e inscripciones, b) protección, salvaguardia y gestión, c) transmisión y movilización de apoyos) |
| Objetivo: Realizar la gestión de fondos de tal forma que las expresiones declaradas como PCI cuenten con un sostenible respaldo económico | Plan de elaboración de proyectos para la sostenibilidad del PCI en articulación con la Agencia Municipal de Cooperación | Programa de elaboración de proyectos para el inventario de PCI | Proyecto de inventario de 35 sitios sagrados, Apachitas y wak’as, del Municipio de La Paz |
| Programa de elaboración de proyecto para las declaratorias, registros e inscripciones de PCI | Proyecto de declaratoria para el ingreso a la lista del patrimonio de la humanidad a la expresión de Todos Santos |
| Programa de elaboración para ejecución de los Planes de Salvaguardia del PCI | Proyecto de elaboración del Plan de Salvaguardia Municipal de la Feria de Alasita |
| Proyecto de elaboración del Plan de Salvaguardia Municipal de la Festividad de Jesús de Gran Poder |
| Programa de elaboración para ejecución de planes para el PCI que requiere medidas urgentes de salvaguardia | Proyecto de elaboración del Plan de Salvaguardia Municipal de las expresiones musicales autóctonas del Municipio de La Paz que se encuentran amenazadas |
| Proyecto de elaboración del Plan de Salvaguardia Municipal de prácticas de medicina tradicional ancestral que se encuentran amenazadas |

La opción a esta propuesta es dar continuidad al proceso de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial sin asumirlo como política propiamente dicha, bajo el riesgo de devaluar todavía más las declaratorias de patrimonio inmaterial. Esperando haber llamado su atención positivamente, me despido deseando éxitos en las funciones que cumple.

Atentamente,

LCV/lcv

cc. Arch.

Anexo

**DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**

| **Nº** | **Bien cultural** | **Norma legal** | **Número de norma legal** | **Fecha de promulgación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Festividad de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Jesucristo del Gran Poder  | Ordenanza Municipal  | 054/95 HAM-HCM 053/95 | 06/06/1995 |
| 2 | Feria de Alasita y Ekeko | Ordenanza Municipal | 084/98 HAM-HCM 075/98 | 18/08/1998 |
| 3 | Entrada folklórica universitaria | Ordenanza Municipal | 138/2001 HAM-HCM 143/2001OM 428/2014 | 11/07/2001 |
| 4 | Feria Internacional del libro en La Paz | Ordenanza Municipal | 190/2003 | 18/08/2003 |
| 5 | Salón Municipal de Artes Plásticas “Pedro Domingo Murillo” | Ordenanza Municipal | 293/2004 | 29/07/2004 |
| 6 | Festividad Religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las Imágenes que son veneradas (Señor del Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz a Cuestas, La Dolorosa, Señor de la Sentencia y Cristo Crucificado) | Ordenanza Municipal | 191/2009 | 08/04/2009 |
| 7 | FestiJazz Internacional | Ley AutonómicaMunicipal | 003/2010 | 10/09/2010 |
| 8 | Celebración de la Revolución libertaria del 16 de julio de 1809 | Ley AutonómicaMunicipal | 002/2010 | 14/07/2010 |
| 9 | Anata, carnaval paceño | Ordenanza Municipal | 011/2010 | 02/02/2010 |
| 10 | Imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad Religiosa del 16 de Julio | Ordenanza Municipal | 377/2011 | 12/07/2011 |
| 11 | Cueca Paceña | Ley Municipal Autonómica  | 010/2011 | 31/10/2011 |
| 12 | Archivo Histórico de La Paz | Ley Autonómica Municipal | 021/2012 | 13/07/2012 |
| 13 | Platos y alimentos tradicionales de la Ciudad de La Paz (22 alimentos) | Ley Autonómica Municipal | 026/2012 | 11/10/2012 |
| 14 | Canciones tradicionales del Municipio de La Paz | Ley Municipal Autonómica | 041/2013 | 15/07/2013 |
| 15 | Chola Paceña | Ley Municipal Autonómica | 046/2013 | 18/10/2013 |
| 16 | Festividad religiosa del Señor de la Sentencia | Ley Municipal Autonómica | 053/2013 | 26/12/2013 |
| 17 | Tema musical “Linda La Paz” de Fulvio Ballón | Ley Municipal Autonómica | 084/2014 | 15/07/2014 |
| 18 | Restaurante Confitería Eli’s | Ley Municipal Autonómica | 085/2014 | 14/07/2014 |
| 19 | “Las Flaviadas” | Ley Municipal Autonómica | 103/2014 | 24/10/2014 |
| 20 | “Pepino” | Ley Municipal Autonómica | 117/2015 | 13/02/2015 |
| 21 | “Festividad del Espíritu Santo de la zona de Challapampa” | Ley Municipal Autonómica | 131/2015 | 25/05/2015 |
| 22 | Conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la comunidad indígena originario campesino Lecos de Kelequelera | Ley Municipal Autonómica | 177/2016 | 04/05/2016 |
| 23 | Carrera de cochecitos sin motor | Ley Municipal Autonómica | 195/2016 | 29/07/2016 |
| 24 | Producción artesanal tradicional del pan de Todos Santos | Ley Municipal Autonómica | 204/2016 | 22/09/2016 |
| 25 | Espacios sagrados en los que se practican ritualidades desde la cosmovisión andina en el Municipio de La Paz: apachita “El Calvario”, apachita “Salla Umani”, “Jach’a Apachita”, apachita 27 de mayo, apachita “Killi Killi”, wak’a “Sami Alpacoma”. | Ley Municipal Autonómica | 234/2017 | 18/05/2017 |
| 26 | Declaratoria del espacio sagrado cultural y natural al nevado Huayna Potosí-Qaqaqa achachila de la Cordillera Real | Ley Autonómica Municipal  | 244/2017 | 20/06/2017 |